



TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)	
ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA:	
<i>UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</i>	
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
	<i>SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MAQUETA ARQUITECTÓNICA</i>
2	FINALIDAD PÚBLICA
	<i>La finalidad pública del presente procedimiento busca contratar los servicios para la ELABORACIÓN DE UNA MAQUETA ARQUITECTÓNICA volumétrica del campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete en la sede Fundo Don Luis. Dicha maqueta constituirá una herramienta clave para conceptualizar y visualizar de manera efectiva los principales servicios que ofrece la universidad, así como la distribución de sus espacios, en beneficio de toda la comunidad universitaria.</i>
3	ANTECEDENTES
	<p>La Unidad ejecutora de inversiones es un órgano de apoyo dependiente de las Dirección General de administración, responsable de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión; asimismo, se encarga de la implementación, propuesta técnica de los costos de mantenimiento y supervisión del desarrollo de infraestructura universitaria. Se encuentra sujeta al sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones.; se sustenta en las siguientes Normas Legales:</p> <ul style="list-style-type: none">● La Ley N° 30220, Ley Universitaria.● Ley N° 29488, Ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete.● El Estatuto de la UNDC.● Ley N° 32069. Ley General de Contrataciones Públicas.● Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU.
4	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
	<i>El presente objetivo de la contratación es contratar a una persona natural que brinde el SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNA MAQUETA ARQUITECTÓNICA volumétrica del campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete en la sede Fundo Don Luis, , a escala 1/750, con base de 2.00 m x 1.00 m y una altura de base de 1.00 m, la cual debe contar con una protección de cristal de vidrio doble transparente. Dicha maqueta servirá como instrumento técnico para conceptualizar, visualizar e interpretar el alcance y objetivos de los diferentes servicios que brinda la universidad, utilizando materiales apropiados con la finalidad de mostrar la funcionalidad, volumetría, dimensionamiento e infraestructura existente y proyectada.</i>
5	ACTIVIDAD DEL POI
	<i>C0006 GESTIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN</i>
6	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS O CONSULTORÍAS

	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
6.1. Actividades	071100436152	1	SERVICIO ELABORACIÓN DE MAQUETA ARQUITECTÓNICA
	<p>CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan de Trabajo</i> • <i>Levantamiento gráfico de la situación actual del campus universitario de la sede del Fundo Don Luis de la Universidad Nacional de Cañete, identificando claramente las edificaciones existentes (Esc. Aprox. 1/750).</i> • <i>Identificación y representación de la infraestructura proyectada (futura) que forma parte de los Lineamientos Arquitectónicos o de los proyectos de inversión de la universidad, diferenciándola visualmente de la existente (mediante color, textura, transparencia, o rotulado).</i> • <i>Elaboración de base para la maqueta. (2.00 m x 1.00 m x 1.00 m)</i> • <i>Elaboración de una protección de cristal de vidrio doble transparente para la maqueta.</i> 		
6.2. Plan de trabajo (De corresponder)	El Consultor deberá presentar un Plan de Trabajo, dentro de los 05 días calendario siguientes a la notificación de la orden de servicio, un Plan de Trabajo que servirá como herramienta para ordenar y sistematizar la información relevante para la ejecución del servicio.		
6.3. Recursos a ser provistos por el proveedor	El Proveedor deberá contar con las herramientas, materiales e insumos necesarios para realizar el servicio, incluyendo: materiales para modelado volumétrico, vidrio doble transparente para la protección, estructura para base de 1 m de altura, y equipos de medición y corte.		
6.4. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad	<p>Disponibilidad de la Sede Universitaria a Intervenir (acceso al campus Fundo Don Luis para levantamiento de información).</p> <p>Documentación necesaria para la facilidad al ingreso a las sedes y terrenos de la Universidad Nacional de Cañete.</p>		
6.5. Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y(o) Sanitarias Nacionales	No corresponde.		
6.6. Prestaciones accesorias a la prestación principal	No corresponde.		

6.7. Requisitos del proveedor y de su personal:	<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica. • RNP vigente (Proveedor de servicios). • Contar con CCI (Código de Cuenta Interbancario) vinculado al RUC. • No tener impedimento para contratar con el Estado.
PERFIL DEL PROVEEDOR	
Formación Académica	No corresponde.
Experiencia	No aplica.
Capacitación y/o Entrenamiento	No corresponde.
DEL PERSONAL	
Formación Académica	No aplica.
Experiencia	No aplica.
Capacitación y/o Entrenamiento	No aplica.
Personal Clave a ser evaluado	No aplica.
LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
7	<p>LUGAR:</p> <p><i>El servicio se presta en Terreno de la Universidad Nacional de Cañete ubicado en el Fundo San Luis, distrito de San Luis, Provincia de Cañete, departamento de Lima, Región Lima (Campus Universitario).</i></p> <p>PLAZO:</p> <p><i>El plazo de duración del servicio será de 30 días calendarios, distribuidos de la siguiente manera:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Los primeros 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, están destinados a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Durante este período, el proveedor no podrá iniciar la ejecución del servicio.</i> b) <i>Una vez aprobado el Plan de Trabajo por la Unidad Ejecutora de Inversiones, comenzará a correr el plazo de ejecución de 25 días calendarios para la elaboración, entrega y montaje de la maqueta arquitectónica volumétrica en el campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete, sede Fundo Don Luis.</i>

El plazo de ejecución de 25 días calendarios se contabiliza a partir del día siguiente de la notificación de la aprobación del Plan de Trabajo al proveedor.

PRODUCTOS/ RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

Plan de Trabajo (hasta 05 días calendarios)

- *El Plan deberá contener como mínimo lo siguiente:*
 - *Materiales a utilizar:*
 - ✓ *Maqueta (Ejemplo: acrílico, MDF, resina, plástico ABS, impresión 3D, etc.).*
 - ✓ *Base de 2.00 m x 1.00 m (Ejemplo: MDF barnizado, triplay, melanina).*
 - ✓ *Base soporte de 1.00 m de altura (estructura, acabado, ruedas).*
 - ✓ *Protección de vidrio doble transparente (tipo de vidrio: templado, laminado, espesor).*
 - ✓ *Sistema de iluminación LED (tipo de LED, voltaje, distribución).*
 - ✓ *Rotulados y placas (material: vinilo, metacrilato, placa metálica, grabado).*
 - *Medidas y dimensiones:*
 - ✓ *Especificación de todas las medidas confirmadas:*
 - *Escala de la maqueta: 1/750.*
 - *Base de maqueta: 2.00 m (largo) x 1.00 m (ancho).*
 - *Base soporte: 1.00 m de altura.*
 - *Protección de vidrio: dimensiones ajustadas a la base.*
 - *Boceto o propuesta gráfica:*
 - ✓ *Presentación de un boceto en render 3D o imagen referencial que muestre la propuesta de la maqueta, incluyendo:*
 - *Distribución volumétrica general del campus.*
 - *Diferenciación visual entre infraestructura existente y proyectada.*
 - *Diseño propuesto para la base soporte (ubicación de rotulados, reseña histórica, listado de facultades y servicios).*
 - *Ubicación propuesta del sistema de iluminación LED.*
 - *Cronograma de ejecución:*
 - ✓ *Levantamiento gráfico.*
 - ✓ *Modelado 3D y preparación de piezas.*
 - ✓ *Construcción de maqueta.*
 - ✓ *Construcción de bases y protección de vidrio.*
 - ✓ *Instalación del sistema de iluminación.*
 - ✓ *Traslado, montaje final en campus Fundo Don Luis y entrega.*

Producto Único (hasta los 30 días calendarios)

- **De la maqueta:**
 - *Escala: 1/750, representando la volumetría, distribución de espacios, infraestructura existente y proyectada del campus.*
 - *Infraestructura existente: Todas las edificaciones actualmente construidas en el campus, modeladas volumétricamente según el levantamiento gráfico aprobado.*

- *Infraestructura proyectada: Todas las edificaciones futuras previstas en los Lineamientos Arquitectónicos, perfiles o expedientes técnicos, diferenciadas visualmente de las existentes (mediante color, textura, material traslúcido o rotulado).*
- **De la base de la maqueta:**
 - *Dimensiones: 2.00 m de largo x 1.00 m de ancho, construida con materiales rígidos y estables (MDF, triplay o similar).*
 - *Debe contar con una placa o rótulo adherido que indique:*
 - ✓ *Escala*
 - ✓ *Orientación norte*
 - ✓ *Leyenda general*
 - ✓ *Diferenciación entre infraestructura existente y proyectada*
- **De la base soporte (altura y movilidad):**
 - *Altura: 1.00 m (estructura elevada).*
 - *Debe incluir ruedas (con frenos) para facilitar su movilización.*
 - *Debe tener adherido lo siguiente:*
 - ✓ *Rotulado principal: Nombre "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE" en tamaño grande y visible, mediante placa metálica o grabado directo sobre la base.*
 - ✓ *Reseña histórica: Breve historia de la universidad (máximo 150 palabras), impresa en vinilo, placa metálica o grabada directamente sobre la base.*
 - ✓ *Listado institucional: Relación de facultades y principales servicios que brinda la universidad, impresa en vinilo, placa metálica o grabada directamente sobre la base.*
- **De la protección:**
 - *Cubierta de cristal de vidrio doble transparente, que encapsule completamente la maqueta.*
 - *Debe contar con un sistema de montaje desmontable que permita su limpieza y mantenimiento periódico.*
- **Del sistema de iluminación:**
 - *La maqueta debe incorporar un sistema de iluminación LED (o tecnología equivalente) que garantice una correcta visualización en horario nocturno.*
 - *El sistema debe incluir:*
 - ✓ *Interruptor de encendido/apagado de fácil acceso.*
 - ✓ *Conexión eléctrica segura.*
 - ✓ *Distribución homogénea de la luz sobre toda la superficie de la maqueta.*



9	<p>ADELANTOS</p> <p><i>No corresponde</i></p>
10	<p>GARANTÍA:</p> <p>10.1. Alcance de Garantía: El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de la maqueta por un período mínimo de 12 meses ante defectos de fabricación o materiales.</p> <p>10.2. Condiciones de la Garantía: La garantía cubre desprendimientos, deformaciones, roturas de vidrio por defecto de instalación, y pérdida de fijación de elementos. No cubre daños por mal uso, golpes intencionales o exposición a condiciones extremas no previstas.</p> <p>10.3. Periodo de Garantía: 12 meses a partir de la conformidad del servicio.</p> <p>10.4. Inicio del cómputo de período de garantía: Día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones.</p>
11	<p>SUBCONTRATACIÓN</p> <p><i>[De ser el caso, indicar si resulta procedente que el contratista subcontrate parte de las prestaciones a su cargo, de ser así, señalar el respectivo porcentaje, el cual no puede exceder del cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato original. No pueden ser materia de subcontratación las prestaciones esenciales del contrato vinculadas a los aspectos que determinen la selección del contratista. De resultar procedente la subcontratación, señalar que el contratista es el único responsable de la ejecución total de las prestaciones frente a la Entidad, y que las obligaciones y responsabilidades derivadas de la subcontratación son ajenas a la Entidad. Asimismo, se debe precisar que el subcontratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores y no debe estar impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado]. (No corresponde)</i></p>
12	<p>FORMA DE PAGO</p> <p><i>El pago se efectúa después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad de servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones y una vez realizada la entrega y montaje de la maqueta en el campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete, sede Fundo Don Luis. Así mismo la solicitud de pago será presentada al correo: oprojectoinversion@undc.edu.pe.</i></p>

Producto	Porcentaje	Producto
Producto único	100% del total de la prestación.	El procedimiento de pago se ejecutará dentro de los 10 días, una vez otorgada la conformidad del producto único.

PENALIDADES

Cuando el proveedor no cumpla con su prestación dentro del plazo establecido o cumpla en forma parcial o defectuosa, la Universidad Nacional de Cañete aplicará las siguientes penalidades:

- A. Dejar sin efecto la orden de servicio.
- B. No solicitar servicios del proveedor que se le haya dejado sin efecto la orden de servicio.
- C. En la orden de servicio se deberá ejercer el plazo de ejecución y el plazo de entrega; se aplicará penalidad por día de atraso injustificado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- I. Para bienes y servicios: F = 0.40
- II. Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- III. Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. *[Indicar de ser necesario, penalidades distintas a la penalidad por mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, conforme a lo establecido en el artículo 163 del Reglamento.]*

Para establecer estas penalidades, se recomienda elaborar un listado detallado de las situaciones, condiciones, etc., que serán objeto de penalidad, los porcentajes o montos que le corresponden aplicar en cada caso, así como también, la forma o procedimiento mediante el que se verificará la ocurrencia de los incumplimientos]

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Al concluir los productos, el proveedor deberá comunicar mediante informe o carta a la ENTIDAD, al correo jynche@undc.edu.pe y/o oprojectoinversion@undc.edu.pe, o de forma física a la Unidad Ejecutora de Inversiones.

- 14 La conformidad del servicio será por producto mediante un informe emitido por el jefe o encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones una vez recepcionada el producto y verificado la correcta entrega y montaje del servicio y/o producto en el campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete, sede Fundo Don Luis.

Condiciones de plazo:

	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor cuenta con 30 días calendario totales desde la notificación de la orden de servicio. • Los primeros 05 días son para la presentación y aprobación del Plan de Trabajo. • Una vez aprobado el Plan de Trabajo, el proveedor dispone de 25 días calendarios para la ejecución, entrega y montaje de la maqueta. • El incumplimiento del plazo de ejecución de 25 días dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en el punto 13. <p><i>Nota: no se otorgará la conformidad mientras la maqueta no se encuentre instalada, montada y operativa (incluyendo iluminación) en el lugar designado dentro del campus.</i></p>
15	<p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p><i>No corresponde.</i></p>
16	<p>CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p> <p>El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actual en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.</p>
17	<p>GESTIÓN DE RIESGO</p> <p>En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos. (No corresponde)</p>
18	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación (en el caso de contrataciones menores a 8 UITs) y/o judicial.</p>
19	<p>RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO</p> <p>DE CORRESPONDER</p>
20	<p>ANEXOS</p> <p>POI, CMN</p>
21	<p>FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO: 14/04/2026</p>

	NOMBRE Y FIRMA PERSONA QUE ELABORA EL FORMATO	NOMBRE Y FIRMA ÁREA USUARIA